

¿Qué hacer en caso de que se produzcan cambios en los proyectos del NPT?

Nuffic comprende que es casi imposible implementar un proyecto siguiendo al pie de la letra lo planificado. A continuación ofrecemos algunos ejemplos de cambios que pueden producirse y la manera en que se espera que las contrapartes y Nuffic los aborden.

Cambios en los insumos o a nivel de actividades

Si se producen cambios en el contexto del proyecto, éste deberá adaptarse a dichos cambios. Conforme a la política del NPT, las organizaciones en el Sur y en Holanda encargadas de implementar el proyecto deberán asumir conjuntamente la responsabilidad de los cambios en la ejecución del proyecto, siempre y cuando éstos se produzcan a nivel de los insumos o de las actividades. La postura de Nuffic es que las organizaciones ejecutoras del proyecto son las más capacitadas para juzgar la idoneidad y la necesidad de este tipo de cambios. Nuffic será informada acerca de estos cambios a través de informes anuales y comprobará su legitimidad retrospectivamente. **No es necesario solicitar de antemano la aprobación de Nuffic para efectuar tales cambios en los insumos o las actividades.**

Asimismo pueden producirse cambios en relación con los expertos que han sido propuestos por el consorcio holandés como parte de su oferta. Este tipo de sustituciones deberá realizarse si las circunstancias y/o las contrapartes en el Sur así lo exigen, y se incluyen entre los cambios a nivel de insumos debiendo ser aprobados expresamente por las dos contrapartes del proyecto. Nuffic será informada retrospectivamente.

A través de los informes anuales, Nuffic comprobará la legitimidad de los cambios implementados. Comprobará si el cambio era necesario para obtener los resultados u objetivos planificados y si era económicamente eficiente. De no ser éste el caso, Nuffic puede desaprobado los insumos o la actividad modificados y abstenerse de desembolsar los costes. Nuffic también puede desaprobado los cambios que se hayan realizado sin el consentimiento expreso de las contrapartes.

En caso de duda, le aconsejamos que se ponga en contacto con el encargado de programa respectivo de Nuffic.

Cambios en los objetivos o resultados

Los cambios en los objetivos o en los resultados siempre tienen que contar con la aprobación previa de Nuffic. Los objetivos y resultados del proyecto se habrán descrito en el documento de licitación. Los cambios a estos niveles podrían afectar al carácter del proyecto y podrían provocar situaciones injustas para otras organizaciones que participaron en el proceso de licitación, pero que no ganaron la licitación. Si se considera que es necesario realizar adaptaciones, las dos organizaciones ejecutoras deberán presentar una propuesta motivada a Nuffic. Nuffic decidirá si los cambios propuestos están justificados y, en caso afirmativo, si el proyecto puede continuar o, por el contrario, debería suspenderse a fin de iniciar un nuevo procedimiento de licitación.